



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 19 de MAYO de 2022

DECRETO N° 065/2022

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2022, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA oportunamente:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

1) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.09 “TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

2) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.10 “TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES CULT Y SOCIALES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.16 “FOMMEP”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.3.24 “DEUDA DE EJ ANTERIORES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.2.1.07.06 “EQUIPOS INFORMATICOS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDA “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$1.500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDA “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.02.05 “MATERIALES PARA CONSERVACION”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.03.11 “PROGRAMA PAICOR”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 2.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDA “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$2.500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.3.17 “PROG. AMP COBERTURA EFECTIVA SALUD PACES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CUATRO MILLONES con 00/100 (\$ 4.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.18 “DEUDA DE EJ ANTERIORES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 1.950.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.13 “COM DE ANCIANOS PCIA. ADULTOS MAYORES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON NOVECIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.900.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.12 “CENTRO DE ACC COMUNITARIA ATENC AL NIÑO RENDIC “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 150.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.1.01.01.2.02 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.01.2.04 “RESPONSABILIDAD JERARQUICA “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.01 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos NOVECIENTOS MIL con 00/100 (\$ 900.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REF DE PARTIDA “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos NOVECIENTOS MIL con 00/100 (\$ 900.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.3.05.02.3.09	TRANSFERENCIAS A INST EDUCATIVAS	2300000	2000000	4300000
1.1.3.05.02.3.10	TRANSFERENCIAS A INST CULT Y SOCIALES	3300000	1000000	4300000
1.1.3.05.02.3.16	FOMMEP	700000	300000	1000000
1.2.1.07.06	EQUIPOS INFORMATICOS	375000	1500000	1875000
2.1.1.02.02	REPUESTOS EN GRAL	5000000	1000000	6000000
3.1.1.02.05	MATERIALES PARA CONSERVACION	450000	500000	950000
4.1.3.05.02.3.11	PROGRAMA PAICOR	12000000	2500000	14500000
4.1.3.05.02.3.17	PROG AMP COBERTRA EFECTIVA SALUD PACES	8025000	4000000	12025000
5.2.1.01.01.2.02	ANTIGÜEDAD	200000	200000	400000
5.1.1.02.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3000000	900000	3900000
				0
	TOTAL	35350000	13900000	49250000



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.03.18	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE PARTIDAS	5000000	3000000	2000000
1.1.3.05.02.3.24	DEUDA DE EJ ANTERIORES	1700000	300000	1400000
1.2.1.07.11	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE PARTIDAS	5000000	1500000	3500000
2.1.1.02.12	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE PARTIDAS	5000000	1000000	4000000
3.1.1.02.12	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE PARTIDAS	3000000	500000	2500000
4.2.1.07.11	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE PARTIDAS	3000000	2500000	500000
4.1.3.05.02.3.18	DEUDA DE EJ ANTERIORES	2000000	1950000	50000
4.1.3.05.02.3.13	COM DE ANCIANOS PCIA ADULTOS MAYORES	2250000	1900000	350000
4.1.3.05.02.3.12	CENTRO DE ACCION COM ATENCION AL NIÑO R	1200000	150000	1050000
5.1.1.01.01.2.04	RESPONSAB JERARQUICA	500000	200000	300000
5.1.1.02.12	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE PARTIDAS	1000000	900000	100000
				0
	TOTAL	29650000	13900000	15750000

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022 , estimado en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 766.829.619,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 .

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese. –